MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 10033356, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1134	07/02/2023	06/07/2023	23.480.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	150 DIAS
CONTRATO ADICIONAL	1134	07/07/2023	21/09/2023	11.740.000	ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO No.1134 DE 2023 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No.1453 DEL 01/02/2023 POR VALOR DE $23.480.000, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	75 dias

Para constancia se firma en Pereira, Septiembre 08 de 2023

Milton Alejandro Bello Yopasa
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Generó: Ricardo Andrés Arias Giraldo

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que en este Despacho se adelantó proceso de **CONTROVERSIAS CONTRACTUALES** promovido por **CONSORCIO MEJORAMIENTO CENTRO** identificado con Nit 900390213-9; a través de su apoderada la abogada **MARÍA OLVANIA GÓMEZ AGUDELO** identificada con cédula de ciudadanía N° 24.548.054, portadora de la tarjeta profesional N° 68119 del C.S. de la J; contra el **MUNICIPIO DE LA VIRGINIA** identificado con Nit 891480027-1.

Asimismo, certifica que en archivo digitalizado #1 del aplicativo Samai obra poder conferido a la suscrita profesional del derecho, el cual se encuentra vigente y hasta la fecha no ha sido revocado; no obstante, el poder fue sustituido al abogado **JHON ALEXANDER VALENZUELA PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.033.356 y portador de la tarjeta profesional N° 195384 del C.S. de la Judicatura desde el 26 de noviembre de 2018 (archivo digitalizado # 18).

El proceso corresponde al radicado N° 66001-33-33-006-2017-00301-00, el cual fue radicado en la oficina de reparto de Pereira el 2 de octubre de 2017 (archivo digitalizado #4) actualmente se encuentra en el Tribunal Administrativo de Risaralda surtiendo trámite de recurso de apelación de sentencia desde el 14 de marzo de 2022.

Finalmente, se certifica que el apoderado judicial sustituto de la parte actora el abogado Valenzuela Pérez; desplegó las siguientes actuaciones dentro del trámite del proceso referido: (i) presentación sustitución poder el 26 de noviembre de 2018 (archivo digitalizado #18), (ii) asistencia audiencia inicial celebrada el 13 de marzo de 2019 (archivo digitalizado #19); (iii) asistencia audiencia de pruebas celebrada el 24 de mayo de 2019 (archivo digitalizado #21), (iv) asistencia audiencia de pruebas celebrada el 9 de julio de 2019 (archivo digitalizado #25), (v) presentación por escrito de alegatos de conclusión el 23 de julio de 2019 (archivo digitalizado #29) y (vi) presentación recurso apelación sentencia de primera instancia el 28 de febrero de 2022 (archivo digital #37). El proceso fue remitido al Tribunal Administrativo de Risaralda desde el 14 de marzo del año en curso, a fin de surtir el trámite del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia.

Se expide a solicitud del abogado sustituto de la parte demandante, en Pereira a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Libia Arenas M.

LIBIA ARENAS MENDEZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO

Pereira Risaralda

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

C E R T I F I C A Q U E:

El abogado **JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ**, identificado con la c.c. No. 10.033.356 con Tarjeta Profesional No. 195.384 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, funge como apoderado judicial de Advanced Radiotherapy Corporation S.A. dentro del proceso adelantado por el señor Néstor Manuel Londoño de los Ríos en contra de la entidad que representa, radicado bajo el número 2015-587, desde el 22 de noviembre del año 2018.

Para constancia se expide la presente hoy veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a petición escrita presentada por el interesado.

VICTORIA RIVERA MUSTAFÁ
Secretaria

ICMENESESC-02460206062706-3112923-006815508-A

Scanned by CamScanner

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 512
TELÉFONO: 3147760
PEREIRA - RISARALDA
CORREO ELECTRÓNICO j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co
PEREIRA - RISARALDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RISARALDA

CERTIFICA

Que el doctor JOHN ALEXANDER VALENZUELA PÉREZ, identificado con la CC. 10.033.356 de Pereira, y T.P. de abogado No. 195384 del C.S. de la J., actúo ante este despacho judicial como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso EJECUTIVO presentado por el CONJUNTO RESIDENCIAL RINCÓN DE LA VILLA II P.H. con NIT. 900703096-9 contra MEIBEER OCHOA MILLÁN con C.C. No. 34.054.957, radicado bajo el NO. 66001-40-03-008-2016-00090-00, proceso que fue radicado ante l despacho el 10 de febrero de 2016 y culminó por acuerdo entre las partes el 15 de marzo de 2017, encontrándose archivada la actuación.

La presente certificación, se expide a solicitud escrita del interesado, hoy ocho (08) de noviembre de octubre del año dos mil dieciocho (2018)

GLADIS ESTHER TORO ARISTIZÁBAL
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
SECRETARIO

ICMENESESC-02460206062706-3112923-006815508-A

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE
PEREIRA-RISARALDA

CERTIFICA

Que en este despacho se tramitó el proceso ejecutivo promovido por SARA EMILIA CARDONA RAMIREZ, en contra de CATALINA TORRES ARANGO y HECTOR FABIO CASTAÑO SÁNCHEZ, con radicado 2017-00627.
El doctor JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ, identificado con cédula 10.033.356 y TP. 195.384, actuó dentro del mismo como apoderado judicial de la codemandada CATALINA TORRES ARANGO:

La misma se expide por solicitud expresa del abogado VALENZUELA PEREZ, para lo pertinente.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Para constancia se firma en Pereira Risaralda, hoy ocho de noviembre de dos mil dieciocho (2.018).

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ JÁCOME

Juzgado Sexto Civil Mpal.
SECRETARIO
Pereira R.

ICMENESESC-02460206062706-3112923-006815508-A
Scanned by CamScanner

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
PEREIRA RISARALDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE PEREIRA RISARALDA,

CERTIFICA:

Que en este despacho se adelantó proceso ORDINARIO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, radicado bajo el número 2011-00485 (4), promovido por el señor LAURENCIO RUANO NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.280.403, en contra de la señora CLAUDIA LORENA GUTIERREZ ECHEVERY, el cual fue admitido por medio de auto del 11 de julio de 2011, en el que se profirió sentencia el 28 de febrero del 2012. Se indica que el doctor JOHN ALEXANDER VALENZUELA PÉREZ identificado con cédula número 10.033.356 y Tarjeta Profesional 195.384 del Consejo Superior De la Judicatura; actuó como apoderado de la señora CLAUDIA LORENA GUTÍERREZ ECHEVERRY, presentando el poder y la contestación de la demanda en09 de diciembre del 2011, representando a su poderdante hasta la fecha de la sentencia y el posterior archivo del expediente.

La presente certificación se expide hoy trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

LUZ STELLA ARIAS PÉREZ
Secretaria

República de Colombia
SECRETARIO
Pereira Rda
Juzgado Cuarto de Familia

ICMENESESC-02460206062706-3112923-006815508-A
Scanned by CamScanner

ONCÓLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.

NIT 801.000.713-9

EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA QUE

La(El) señora(o) **JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.033.356 de Pereira, laboró en esta empresa desde el día (29) de agosto de 2011, hasta el día (15) de enero de 2018, desempeñándose en el cargo de **COORDINADOR DE CARTERA** con un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando las siguientes funciones:

- Generar los estados de cartera por cada una de las entidades a las cuales la empresa le presta los servicios.
- Informar a cada una de las entidades el estado de cuenta a través de correo electrónico, correspondencia física
- Revisar la información diaria de los pagos realizados en los bancos y registrarla en su respectivo archivo.
- Ejecutar las decisiones de cierre de servicios por mora en los pagos de las entidades
- Visitar las diferentes entidades con el fin de realizar conciliaciones de cartera
- Solicitar el suministro de soportes de pago
- Enviar en medio magnético los estados de cartera mensualmente a cada una de las entidades a las cuales la empresa le presta servicios.
- Participar mensualmente en los comités de cartera internos de la empresa.

ICMENESESC-02460206062706-3112923-006815508-A

Scanned by CamScanner

- Revisar los consolidados de facturación por sedes versus el módulo de cartera.
- Gestionar ante las entidades Conciliaciones de Cartera.
- Tramitar conciliaciones ante la súper salud, procuraduría y cámaras de comercio de las ciudades donde se encuentre la entidad.
- Gestionar negociones de cartera entre la gerencia y las entidades.
- Realizar las demás funciones que le sean asignadas por norma legal, reglamento y por su superior inmediato, acorde con la naturaleza del cargo.
- Cumplir a cabalidad el reglamento interno de trabajo, las normas sobre higiene y seguridad industrial, y las demás normas establecidas por la compañía.

Para constancia se firma en Pereira, a los (23) días del mes de febrero de 2018.

Si requiere validar esta información, comuníquese con el área de Gestión Humana al tel. (036) 3310712 ext. 435, en Pereira.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ESPINOSA BELALCAZAR
Coordinadora de Recursos Humanos

ICMENESESC-02460206062706-3112923-006815508-A

Scanned by CamScanner

LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA

Que: **JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía número **10.033.356** expedida en Pereira (Risaralda) suscribió el siguiente contrato en el año 2019:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO
4837	24-septiembre	30-diciembre	$9.254.667	Tres (3) meses y siete (7) días.

Que el objeto del contrato descrito es el siguiente:

Prestación de servicios profesionales para acompañar jurídicamente las actuaciones derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control sanitario de la dimensión de salud ambiental en el municipio de Pereira en el marco del proyecto mejoramiento de la gestión integral de la salud en el municipio de Pereira.

Alcances del contrato:

ALCANCE N°:1. Revisar la documentación y elaborar actos administrativos para otorgar autorizaciones para capacitadores en manipulación de alimentos, autorizaciones de funcionamiento a expendios de carne, transporte de carne, adopción de mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano.
ALCANCE N°:2. Proyectar los documentos de las etapas procesales que se requieren para adelantar los procesos administrativos sancionatorios resultantes de las acciones de inspección, vigilancia y control de la Dirección Operativa de Salud Pública.
ALCANCE N°:3. Contribuir con el trámite dentro de los términos de ley para la respuesta a los derechos de petición, tutelas y PQRS que se presente a la Dirección Operativa de Salud Pública y Seguridad Social que estén relacionadas con las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control sanitarios adelantados adelantados por la entidad.
ALCANCE N°:4. Participar y asistir a las reuniones y capacitaciones de grupo o de Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social a las que sea convocado, para lo cual el contratista deberá presentar el acta acta de la reunión con listado de asistencia.

Para constancia se firma en Pereira a los nueve (9) días del mes de enero de 2020.

ANA YOLIMA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

Revisa y elabora: Juan Carlos Agudelo Beltrán

ICMENESESC-02460206062706-3112923-006815508-A

Scanned by CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el señor **JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº **10.033.356**; prestó sus servicios mediante el siguiente contrato de Prestación de servicios profesionales:

NUMERO DEL CONTRATO	1395 del 18 de Febrero de 2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR TOTAL	$ 15.144.000
VALOR MENSUAL	$ 2.524.000
FECHA DE INICIO:	18/02/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/08/2020
DURACION	Seis (6) Meses

Para constancia se firma en la Ciudad de Pereira a los 18 días del mes de agosto de 2020.

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Ricardo Andrés Arias G.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el señor **JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº **10.033.356**; suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales que se relaciona a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	3414 del 26 de Agosto de 2020
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO JURIDICO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR TOTAL	$ 10.096.000
VALOR MENSUAL	$ 2.524.000
FECHA DE INICIO:	27/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2020
DURACION	4 Meses

Para constancia se firma en la Ciudad de Pereira a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor.

Proyectó: Ricardo Andrés Arias G.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el señor **JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **10.033.356**; suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales que se relaciona a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	**283 del 18 de Enero de 2021**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO JURIDICO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR TOTAL	$ 23.832.000
VALOR MENSUAL	$ 3.972.000
FECHA DE INICIO:	19/01/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/07/2021
DURACION	6 meses

ADICION DE CONTRATO	**283 del 18 de Enero de 2021**
OBJETO:	ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.283 DEL 2021 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No.302 DEL 18/01/2021 POR VALOR DE $23.832.000, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO JURIDICO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
ADICION	$ 3.972.000
VALOR TOTAL	$ 27.804.000
FECHA DE INICIO:	19/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/08/2021
PRORROGA	Un (1) mes
TIEMPO TOTAL	Siete (7) meses

ICMENESESC-02460206062706-3112923-006815508-A

Escaneado con CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Para constancia se firma en la Ciudad de Pereira a los 21 días del mes de Julio de 2021.

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor.

Proyectó: Ricardo Andrés Arias G.
Contratista: Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ICMENESESC-02460206062706-3112923-006815508-A

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 10033356, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4252	24/08/2021	31/12/2021	17.079.600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO JURIDICO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	129 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 02 de 2021

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
SUBSECRETARIO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Generó: RICARDO ANDRES ARIAS GIRALDO

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 10033356, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	237	12/01/2022	11/07/2022	25.020.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	180 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, julio 05 de 2022

Milton Alejandro Bello Yepasa
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Generó: Ricardo Andrés Arias Giraldo

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que JOHN ALEXANDER VALENZUELA PEREZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 10033356, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4445	03/08/2022	02/11/2022	12.510.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	90 DIAS
CONTRATO ADICIONAL	4445	03/11/2022	17/12/2022	6.255.000	ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.4445 DE 2022 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No.6520 DEL 02/08/2022 POR VALOR DE $12.510.000, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	45 DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 28 de 2022

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
SUBSECRETARIO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Generó: Clara Victoria Marquez Monsalve